

### I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES





## DESCARGO DEUDA, SISTEMA DERECHO DE ASEO, ROL Nº0058500006.

VALLENAR,

1 9 AGO. 2015

DECRETO EXENTO Nº 002858

#### VISTOS:

- 1. Informe N°175, de fecha 14 de agosto de 2019, de la Encargada de Rentas Municipales.
- La necesidad de depurar el Sistema Derecho de Aseo.
- Decreto Exento N°1950, de fecha 23 de mayo de 2017, que modifica Decreto Exento N°1809, de fecha 27 de abril de 2017, ambos de la I. Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
- Y las facultades otorgadas mediante la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

#### DECRETO:

- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derecho de Aseo, por encontrarse el contribuyente al día en sus pagos.
- Eliminese del Rol sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre de la señora Julia del Rosario Mondaca Lorca.
   De la propiedad ubicada en callé

  según el siguiente detalle:

N° ORDEN	CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
8422	1	30/04/2011	5.382
8423	2	30/06/2011	5.382
15354	3	30/09/2011	5.500
15355	4	30/11/2011	5.500
9070	1	30/04/2013	5.945
9071	2	30/06/2013	5.945
9072	3	30/09/2013	5.945
9073	4	30/11/2013	5.945
11102	4	30/11/2019	45.377
		TOTAL	00.021







- La Tesorería Municipal de la I. Municipalidad de Vallenar, será responsable de ejecutar la eliminación de su repartición.
- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto, de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2- del presente Decreto.
  - El valor total de \$90.921.-, será imputado al Item 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

PABLO DANAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

# DISTRIBUCIÓN:

- Tesoreria Municipal
- DAF
- Dirección de Control
- Oficina Transparencia
- Depto. Rentas Municipales (3)
- Arch. Oficina de Partes

NFR/PLT/RPC/agm.-

RECEPCIÓN

21 AGO. 2019

DIRECCIÓN JURIOSCA